

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Samanor*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 julio).

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Número 13.615

Don Arsenio Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José Pardo Gil, vecino de Santander, ha presentado el 9 de julio de 1910 una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Iguña», de mineral de hierro en el subuelo del sitio llamado Corjocos y La Ponda término de Arenas, Ayuntamiento de Arenas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de yeso marcado con

una cruz roja y colocado en el paraje citado y desde él se medirán 350 metros al Este, donde se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; desde esta se medirá 200 metros al Norte, y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; desde ella se medirán 500 metros a. Oeste, colocándose la 3.<sup>a</sup> estaca; y desde ella 400 metros al Sur, colocándose la 4.<sup>a</sup> estaca; desde ella se medirán 500 metros al Este y se colocará la 5.<sup>a</sup> estaca y desde ella se medirán 200 metros al Norte, para cerrar el perímetro, quedando así cerrada las veinte pertenencias solicitadas según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de julio de 1910 -  
El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

#### Ayuntamiento de Miengo

Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año de 1910.

Día 9 de abril

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en durante el primer trimestre del corriente año.

Se designó al Concejal don Felipe Diestro para asistir en representación del Ayuntamiento á una reunión convocada en Torrelavega por el Alcalde de aquella Ciudad,

para tratar de cuantos asuntos se consideren beneficiosos para la Ganadería y Agricultura de la Región.

Se acordó expedir la certificación solicitada por el Auxiliar del Recaudador de contribuciones de la zona, de los bienes amillarados á nombre de varios contribuyentes, contra los que instruye expediente de premio.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento, favorable á la concesión á la Iglesia Parroquial de Mogro, de un terreno parcelario inmediato á referida Iglesia.

Se acordó confirmar un acuerdo del Ayuntamiento, de abonar al Secretario la cantidad consignada en presupuesto, para que suministre por su cuenta el material de oficinas, [y pagarle lo correspondiente al primer trimestre.

Se acordó pagar 39 pesetas á don Jacinto Peuneda, por sus trabajos como Auxiliar de Secretario.

Se aprobó el pago de cinco pesetas á la señora Viuda de Villa, por un libro de actas de Nacimientos para el Juzgado.

Se concedió un plazo de ocho días para que ejecuten la prestación personal los vecinos que no lo han hecho.

Se acordó verificar la subasta de la recaudación.

*Extraordinaria del 9*

Se votó y aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda en las cuentas Municipales de 1907 y 1908, quedando estas fijadas definitivamente.

*Ordinaria del 30 de Abril*

Se acordó prohibir la entrada

en los montes y terrenos comunales, á los ganados que no sean de la propiedad de los vecinos.

Se pasó al Juzgado municipal un atestado formado por la guardia civil, en virtud de denuncia por sustracción de leñas del monte del común.

Pasaron á informe de la Comisión de Fomento, dos instancias solicitando un pedazo de terreno sobrante de vía pública, otra pidiendo una parcela.

#### *Ordinaria del 7 de Mayo*

Se quedó enterado de que se habían recogido en Santander las cédulas personales, y la Comisión de Hacienda había hecho entrega de ellas al Recaudador.

Se quedó enterado de que se había presentado una Comisión de apremio por descubiertos de Consumos del primer trimestre.

#### *Día 28*

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento, favorable á la concesión de una parcela de terreno á don Enrique Panero.

#### *6 de junio*

Pasó á la Comisión de Fomento una instancia de doña Braulia Cotterilla, solicitando una parcela de terreno.

Se acordó solitar de los Alcaldes de barrio una relación de los cerramientos comunales de cada pueblo.

#### *Día 11*

Se acordó pagar 34'16 pesetas por impuesto sobre utilidades del primer trimestre.

#### *Día 18*

Se acordó vender en pública subasta un terreno sobrante de vía pública solicitado por varios vecinos.

Se quedó enterado de haber sido aprobado por la Administración de Hacienda la relación general de ganadería.

Se acordó pasar á la Junta Administrativa una instancia de don Bernardino Tresgallo, vecino de Miengo, solicitando se le señale servidumbre para una finca.

Se quedó enterado de haber sido desestimadas las reclamaciones contra el reparto de arbitrios extraordinarios presentadas á la superioridad por don Federico Villanueva, don Francisco Sáiz y don Francisco Pila, y se acordó notificarlo á los interesados.

Dada cuenta de haber sido aprobado el repartimiento de arbitrios extraordinarios, se acordó ponerle

al cobro, haciendo, al efecto, entrega la Comisión de Hacienda al Recaudador, de los valores correspondientes al primer semestre.

Fueron designados: el Alcalde, los Concejales don Antonio Arce y don Felipe Diestro, y el Secretario don Zenón Rabanal, para que en representación del Ayuntamiento concurren á Santander en los días 23, 24 y 25 de julio próximo, para asistir á la Asamblea de representantes de los Municipios montañeses, organizada por la Liga de Contribuyentes.

Se aprobó un expediente de insolvencia por cédulas personales de 1909, instruido por el Recaudador de Contribuciones.

#### *Sesión del 25 de junio*

Pasaron á informe de la Comisión de Fomento, una instancia de doña Lorenza Gallo, pidiendo una parcela de terreno, y otra de don Vicente Bilbonán, pidiendo un terreno comunal para plantar árboles.

Se acordó ejecutar por administración la prestación personal de algunos vecinos que no la han efectuado, y exigíles su importe por la vía de apremio.

El precedente extracto se aprobó por el Ayuntamiento en sesión del día 9 del mes actual.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extendiendo y firmando el presente, visado por el señor el Alcalde, en Miengo á once de julio de mil novecientos diez.—  
V.º B.º: El Alcalde, *M. Gutiérrez*.—  
El Secretario, *Zenón Rabanal*.

## Ayuntamiento de Ruento

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el segundo trimestre del año actual.

#### *24 de abril*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se declara recluta en depósito al mozo Gevasio Viñas González.

Se concede un socorro domiciliario de 15 pesetas á favor de Valeriano Gómez, incluido en el padrón de pobres de este pueblo.

#### *1.ª de mayo*

Se aprueba el acta de la anterior.

Que se obligue al vecino Celes-

tino de la Torre á destruir un cerramiento construido con aprovechamiento de terreno común, en el sitio de «Roja».

Se acuerda que el Ayuntamiento mantenga á nombre de los pueblos respectivos, la posesión de los seles existentes en el monte «Río de los Vados», para los cuales se pedirá al distrito forestal el oportuno deslinde y amojonamiento.

Se acuerda designar al Secretario don Julio Conde para que asista en representación del Ayuntamiento á la Asamblea, convocada por la Liga de Contribuyentes, para los días 23, 24 y 25 del próximo mes de julio.

Se designan á los Concejales don Esteban García y don Modesto Alonto, como delegado y suplente por su orden, para formar parte de la Junta directiva de la Asociación «Campoo-Cabuérniga».

#### *12 de junio*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar guarda temporero á don Adolfo González.

#### *Día 19*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra un guarda para el Puerto de Sejos, en vista de haberse acotado estos terrenos, por razones sanitarias, hasta el día 24 del actual.

#### *Día 26*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se designa como Comisión que represente al Ayuntamiento en las operaciones del deslinde del monte «Río de los Vados», á los señores Concejales que constituyen la Corporación, pudiendo turnar entre sí, uno cada día, en la forma que más les convenga.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta fecha.

Ruento 3 de julio de 1910.—  
V.º B.º, el Alcalde accidental, *José Antonio Gómez*.—El Secretario, *Julio Conde*.

## Ayuntamiento de Vega de Liébana

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer trimestre del año actual.

#### *Día 1.º de enero*

Constitución del nuevo Ayunta-

miento con elección de cargos, acordando celebrar las sesiones, los sábados á las dos de la tarde.

*Extraordinaria del 5*

Señalar el día nueve del actual para las elecciones de las Juntas Administrativas del término municipal, dejando al cuidado de la Junta municipal del censo la práctica de las operaciones necesarias para llevarlas á cabo poniéndolo en su conocimiento con arreglo á la nueva Ley electoral.

*Día 8*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lleve á efecto la formación de inventario de bienes y libros del Ayuntamiento en cumplimiento de la Circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL número 208 de 29 de diciembre.

Designación de las Comisiones. Quedar enterada de una instancia del Presidente de la Junta administrativa de Bares, solicitando se instruya expediente de ingresos en el Hospital, del vecino de Vejo, Guillermo Herrero.

*Día 15*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Comunicar á los señores don Gerbasio Cuenta Simavilla, don Celestino Díez y Díez y don Francisco Pando Revilla, como mayores contribuyentes y á don Justo Salceda y don Félix Sánchez González, como individuos del Sindicato agrícola lebaniego, haber sido nombrado por el Consejo de Agricultura y Ganadería para formar parte de la Junta de defensa contra las plagas del campo.

Abonar á los maestros del distrito en calidad de retribuciones, la cuarta parte del sueldo que anualmente disfrutaban, dando principio en el año actual y que se hagan los pagos trimestralmente.

Reunirse los Concejales, mañana domingo á las dos de la tarde con objeto de proceder alistamiento de los mozos del año actual.

*Día 29*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista de electores para Compromisarios.

Aprobar el inventario de bienes del Ayuntamiento presentado por el Secretario.

Quedar enterada de la resolución del señor Gobernador civil

de la provincia, en el recurso entablado por don Juan Pantorrillo, contra el sorteo de concejales celebrado por este Ayuntamiento.

Manifestar al alca de de Merminidad de Valdivieso, no estar incluido en el alistamiento de este pueblo el mozo Cayo Hilarion Torre García.

*Día 12*

Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda emitido en las cuentas municipales de 1908 y 1909 y las mismas y que se expongan al público por 15 días.

*Día 19*

Ordenar al Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Vega que en el mas breve plazo posible expongan el puente de los Vejos, autorizándole para que recoja y ponga en depósito.

*5 de marzo*

Queda enterado de una circular del Gobierno civil respecto á numeración y nombre de las calles de los pueblos del distrito y nombrar las siguientes comisiones: Pueblos de Tallo, Tudes, Valmez y Campuello, los Concejales don Silverio González y don Mariano Gómez; Toranzo, Bares, Enterrás y Dotarganes, don Donato Cabeza y el portero, Sedantes, Villaverde y B rrio, don Dionisio Gómez y don Luciano Gutiérrez.

*Día 12*

Nombrar á los Concejales don Lorenzo Gómez para que en Comisión pasen al pueblo de Campollo á cerciorarse del cerramiento del paso del Horrio al Molinuevo por don Francisco González y aprovecha el solar de la iglesia antigua del pueblo según denuncia de la Junta administrativa del mismo, é informen sobre el particular.

Instruir el oportuno expediente contra don Benito García Corral, si antes del 17 del actual no ingresó en arcas municipales la cantidad de 495 pesetas 11 céntimos que recibió de don Tomás Salceda y este por cuenta de los suministros del Ejército con fecha 3 de noviembre de 1906 pagadas por la Comisaria de Guerra de Santander; para lo cual ha dictado providencia la Alcaldía de queda cuenta.

Vega de Liébana 8 de julio de 1910.—El Alcalde, *Félix González*.

## AYUNTAMIENTO

DE

# COLINDRES

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

*Día 4 de abril*

No se celebró sesión.

*Día 11*

Dió cuenta el señor Presidente de haber recibido en Santander, previo aviso de la Delegación de Hacienda, 1.710'82 pesetas, descontadas 22'78 del 1-20 por 100 como importe de una parte de la subvención concedida para el edificio escolar de esta villa, y el Ayuntamiento enterado dispuso que mencionada cantidad fuese entregada, mediante recibo provisional al encargado de las obras don José Asensio; esto sin perjuicio de que tan pronto como sea autorizado por la Superioridad el presupuesto extraordinario formado al efecto, se formalicen la entrada y salida en Depositaria de las cantidades recibidas y las que por tal concepto se reciban en el presente año.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta importante 38'65 pesetas empleadas en material de escuelas.

Aprobación del extracto de los acuerdos adoptados en esta Corporación durante el primer trimestre del corriente año.

*Día 18*

No hubo sesión.

*Día 27*

Se acordó imponer como arbitrio ó impuesto sobre los perros de la localidad la cuota de 2 pesetas cada uno.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

A propuesta del señor Presidente se acordó nombrar una Comisión compuesta que recayó en los señores Goicochea, Asensio y Quintana, á fin de que se encarguen de estudiar y proponer la solución que estimen más acertada respecto á la forma de adquirir recursos para pagar en su día lo que se adeuda para el completo de las obras del edificio escolar, mas los honorarios del arquitecto director, muebles menaje y material necesario.

*Día 23*

Se aprobó el acta de la anterior. A propuesta del señor Presidente y en virtud de una carta y de un cuestionario que le había dirigido el señor Presidente de la Liga de Contribuyentes de Santander, se acordó nombrar una Comisión compuesta del propio señor Presidente y del Regidor Síndico para que en representación de este Ayuntamiento concurren a dicha capital los días 23, 24 y 25 de julio próximo donde ha de tener lugar la celebración de una asamblea de representantes de todos los Ayuntamientos de la provincia a fin de discutir y acordar lo que estimen más oportuno acerca de los temas contenidos en mencionado cuestionario.

*6 Junio*

Se aprobó el acta de la anterior. Se quedó enterado de haberse efectuado en el día de ayer la subasta de arriendo de la plaza destinada a juego de bolos, habiéndole sido adjudicada como mejor postor a don Valeriano San Martí por la cantidad de 285 pesetas los tres años. Se acordó nombrar al señor Presidente en representación de este Ayuntamiento para que concurre a la sesión que ha de celebrarse a las once de la mañana de hoy en la casa consistorial de Liredo para tratar de la liquidación del presupuesto carcelario de 1909.

*Día 13*

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Quedó enterado de haber tomado posesión de su destino en 8 del actual el maestro nombrado en propiedad de esta escuela, don Felipe Fernández y González, cuando por consiguiente don Bonifacio Villacorta que hasta aquél día la vino desempeñando interinamente.

También quedó enterado de un escrito de don Bonifacio Villacorta en el que, y después de expresar este señor el sentimiento que le ha causado el tener que ausentarse de esta villa por haber cesado en la dirección de la escuela hace constar su agradecimiento por el buen comportamiento que con él han tenido todos los señores que componen el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza.

*Día 20*

Se autoriza al señor Presidente para sanear y desinfectar el depó-

sito del lavadero existente en el Campo de las Férias.

A propuesta del concejal don Aurelio Paz y Ruiz, se acordó la reparación de los asientos de cal y canto que se hallan en el barrio de San Juan, frente a la iglesia parroquial.

## DE LA JUNTA MUNICIPAL

*5 de abril*

En vista de lo dispuesto por el párrafo 2.º del artículo 161 de la Ley municipal, se acordó nombrar una comisión que recayó en los señores Trápaga y Paz, para que examinen las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1909.

*Día 5*

Fué aprobado en todas sus partes y sin la menor modificación el presupuesto extraordinario formado por la Comisión respectiva para el presente año, disponiendo se hiciera saber al público en la forma ordinaria, y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia y certificación de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia.

*Día 15*

Fué aprobado por unanimidad el proyecto de dictámen definitivo acerca de las cuentas del presupuesto del pasado año de 1909, acordando se entreguen dichas cuentas al señor Alcalde para que se sirva elevarlas a la aprobación definitiva del señor Gobernador de la provincia.

Colin tres 6 de julio de 1910.—  
El Alcalde, *Fernando Pedrosa*.  
—El Secretario, *Daniel Ochoa*.

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Municipio durante el segundo trimestre del corriente año de 1910.

*3 Abril*

Se acuerda dar de baja al mozo de este reemplazo número 11, Jesús Miguel Mendez, por haber fallecido en Alta Mar el día 24 de diciembre de 1889, según certificación de los Registros Civil y del Notariado de Madrid, presentada a esta Alcaldía por el Juez Municipal de Cartes.

Se acuerda así bien aprobar el

extracto de los tomados por la Corporación en el primer trimestre último.

Aprobar el ingreso hecho del segundo trimestre contingente provincial de 1907.

Se dió cuenta de haberse cobrado por el apoderado de este Ayuntamiento don Manuel Llano, los intereses de una lámina intransferible y una carta de pago de la Caja general de Depósitos, correspondientes al año de 1909.

La Corporación que lo enterada.

*Día 24*

Se da cuenta de no haberse celebrado la subasta de las Tejeras por falta de licitador. La Corporación acuerda se anuncie segunda vez para el día tres de mayo próximo bajo el mismo tipo.

Se dió cuenta de un oficio del Ingeniero de Montes de la provincia en el que se pide se ingresen 52'65 pesetas por aprovechamientos. Se acuerda hacer el ingreso.

Se acuerda aprobar el padrón de cédulas personales para este año de 1910, y se remita al señor A. ministrador de Hacienda para su aprobación.

*Día 1 de mayo*

Se da cuenta de haber ingresado el gremio el resto del cuarto trimestre de 1909, y a cuenta del primero de este ejercicio. La Corporación quedó enterada.

Se da así bien cuenta por el Alcalde de haberse celebrado la segunda subasta de las Tejeras, y adjudicada a don Juan Castro, como mejor postor por el cupo fijado para ella, como mejor postor.

*Día 15*

Se ordena por el Alcalde se cite a sesión subsidiaria por no haber concurrido suficiente número de Concejales, aprobándose el acta de la sesión anterior.

*Día 17*

Se da cuenta de haberse pagado a la Hacienda el primer trimestre de consumos de este ejercicio 1910, y la licencia de aprovechamientos de pastos, royo y leñas de 1909 y 1910.

La Corporación quedó enterada. Se procedió al nombramiento de la Junta pericial para el bienio de 1910 a 1912. Quedó constituido el acto.

Se da cuenta de una instancia del Alcalde de barrio de Alijarjos y varios vecinos sobre interceptación de pasos peoniles pú-

blicos y servicio en el Monte, por Pilar Sáiz que está cerrando un terreno. Se acuerda que la Comisión de Fomento en unión del de Sierra Elaa y el vecino don Manuel Alvaro, con los denunciados de Mijarojos pasen á reconocer el sitio de la denuncia y reconozcan los pasos y servicios que se indican, y emitan dictamen.

*Día 31*

Se acuerda proveer al Juzgado municipal de un sello que pide el Juez de este, de Cartes.

Se acuerda así bien que á los vecinos que no han satisfecho el arbitrio impuesto sobre los animales de raza canina, se les exija por la vía de apremio, nombrando como agente ejecutivo á Ramón Bustamante.

Se da cuenta por el Secretario de haber traído de Santander las cédulas personales para este año.

Se acuerda se le abone la Comisión, que se anuncien y que las despache el mismo Secretario.

Se da cuenta del expediente de las cédulas devueltas presentada por el Recaudador de contribuciones del partido.

Se acuerda aprobarle y se le devuelva.

*Día 21*

Se da cuenta por el señor Alcalde de haberse presentado el agente de la Diputación provincial, reclamando atrasos.

La Corporación quedó enterada.

*Día 26*

En cuanto á la multa que se impone al Ayuntamiento, acuerda interponer recurso de alzada.

Se da cuenta de un BOLETÍN OFICIAL y circular de la Liga de Contribuyentes de Santander, invitando al Ayuntamiento para que representado por miembros de su seno, asista á la Asamblea que aquélla celebrará en dicha ciudad en los días 23, 24 y 25 de julio próximo.

Se acuerda nombrar como comisionados á don Adolfo del Cerro y don Luis Uribe.

Cartes 10 de julio de 1910.—El Alcalde, Luis Uribe.

## AYUNTAMIENTO

de la

### Hermandad de Campo de Suso

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta de Asociados, durante el segundo trimestre del actual año.

*Día 9*

Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de haber sido autorizada por el señor Gobernador civil la liquidación del presupuesto de 1909, referente al 31 de diciembre último.

Quedó enterada la Corporación de la circular de la Administración de Hacienda, inserta en el BOLETÍN OFICIAL: núm. 51, referente al recuento general de Ganadería y formación de apéndice al amillaramiento.

*Día 16*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó socorrer á Micaela Rubio Blanco, con la cantidad de 10 pesetas, dado su estado de enfermedad y pobreza, con cargo de capítulo de imprevistos.

*Día 23*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada del acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento declarando excluido temporalmente al mozo Jesús María García y García, núm. 7 del sorteo del actual reemplazo.

*Día 28*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Vistos los expedientes instruidos al efecto la Corporación acordó declarar prófugos para todos los efectos legales á los mozos Aurelio López Díez, hijo de Barnabé y María, núm. 6 del sorteo y Manuel Cobo, hijo de Nieves, núm. 19 del sorteo del actual reemplazo.

*7 de mayo*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder al pueblo de de la Población 25 reses vacunas libres de impuestos en los pastos de Hijas, para poder atender á la reparación de puentes destruidos por los últimos temporales.

*Día 12*

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento, núm. 1.069 del actual reemplazo comunicando los fallos definitivos adoptados.

*Día 19*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las subastas de los productos forestales que han de tener lugar ante esta Alcaldía el 28 del corriente, según se ordena por el señor Ingeniero Jefe de Montes.

Se acordó la creación de dos plazas de Guardias municipales desde 1.º de junio á 31 de agosto.

Se acordó la recomposición de los marcos para las reses vacunas.

*Día 28*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Reales órdenes de 27 junio, 23 de diciembre de 1903 y 16 de agosto de 1917.

Se acordó lo propuesto para el nombramiento de dos Guardias municipales por la Alcaldía con arreglo á lo dispuesto en los artículos del título 1.º del Reglamento del ramo de 8 de noviembre de 1849.

*Día 11*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que los pueblos de Celada y Villar faciliten los datos que cada uno tenga para el aliamiento del terreno comunero que solicitan.

*Día 23*

Se aprueba el acta anterior.

Que el señor Alcalde Presidente asista á la Asamblea de representaciones de los municipios montañeses que según invitación se ha de celebrar en Santander en el mes de julio.

*Junta Municipal*

*Día 23 junio*

Aprobación del reparto vecinal para el presente año y que se exponga al público por el tiempo reglamentario.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Hermandad de Campo de Suso 8 de julio de 1910.—El Alcalde.

SANTANDER

Puerta la Sierra, 2.

Imprenta de "La Atalaya,"

# Ayuntamiento de Ruiloba

Año de 1910

## Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	1.605'35	387 62		1.217'73
2 Montes . . . . .	300'00	"		300'00
3 Impuestos . . . . .	225'00	"		225'00
4 Beneficencia . . . . .	"	"		"
5 Instrucción pública . . . . .	"	"		"
6 Corrección pública . . . . .	"	"		"
7 Extraordinarios . . . . .	4.900'00	4.393'07		506'93
8 Resultas . . . . .	3.688'15	3.688'15		"
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	7.596'92	1.515 70		6.081'22
10 Reintegros . . . . .	"	"		"
11 Ampliación . . . . .	"	"		"
12 Cuentas de Contribuciones . . . . .	"	"		"
13 Id. de ensanche de población . . . . .	"	"		"
<b>Totales . . . . .</b>	<b>18.315'42</b>	<b>9.984'54</b>		<b>8.330'88</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	4.480'00	603'75		3.876'25
2 Policía de seguridad . . . . .	"	"		"
3 Policía urbana y rural . . . . .	225'00	15'35		189'65
4 Instrucción pública . . . . .	300'00	"		300'00
5 Beneficencia . . . . .	250'00	"		250'00
6 Otras públicas . . . . .	1.375'00	"		1.375'00
7 Corrección pública . . . . .	460'00	"		460'00
8 Montes . . . . .	2.022 50	373 10		1.649'40
9 Cargas . . . . .	4.809'65	1.192'07		3.617'58
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"		"
11 Imprevistos . . . . .	350'00	36 60		313'40
12 Ampliación . . . . .	"	"		"
13 Resultas . . . . .	"	"		"
14 Devoluciones . . . . .	"	"		"
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	"	"		"
16 Id. de ensanche de población . . . . .	"	"		"
	<b>14.252'15</b>	<b>2.220'87</b>		<b>12.031'28</b>
<i>Existencia en Caja . . . . .</i>	"	<b>7.763'67</b>		"
		<b>9.984'54</b>		"

Ruiloba 4 de abril de 1910.

El Regidor Interventor.  
Francisco N.

El Secretario.  
Manuel de la Campa

**Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día**

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	3.817 06	»	»	3.817 06
2 Montes . . . . .	»	»	»	»
3 Impuestos . . . . .	50 00	»	»	50 00
4 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»
5 Instrucción pública . . . . .	»	»	»	»
6 Corrección pública . . . . .	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	»	»	»	»
8 Resultas . . . . .	13.777 00	3.411 74	»	10.365 26
9 Recursos á cubrir el déficit . . . . .	8.711 40	8.711 40	»	»
10 Reintegros . . . . .	10.309 53	2.314 80	»	8.094 73
11 Depósitos . . . . .	»	»	»	»
12 Id. de Ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
13 Ampliación . . . . .	»	»	»	»
<b>Totales . . . . .</b>	<b>36.664 99</b>	<b>14.437 94</b>		<b>22.327 05</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	8.125 88	1.371 29	»	6.754 59
2 Policia de Seguridad . . . . .	400 00	»	»	400 00
3 Policia urbana . . . . .	»	»	»	»
4 Instrucción pública . . . . .	3.203 40	253 00	»	2.950 40
5 Beneficencia . . . . .	195 03	»	»	195 03
6 Obras públicas . . . . .	180 00	»	»	180 00
7 Corrección pública . . . . .	678 00	135 50	»	542 50
8 Montes . . . . .	50 00	»	»	50 00
9 Cargas . . . . .	22.080 30	5.184 91	»	16.895 39
10 Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»	»
11 Imprevistos . . . . .	1.752 38	181 07	»	1.571 31
12 Resultas . . . . .	»	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto . . . . .	»	»	»	»
14 Devoluciones . . . . .	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
16 Id. de Ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Existencias en caja . . . . .</b>	<b>36.664 99</b>	<b>7.125 77</b>		<b>29.539 22</b>
	»	7.312 17		»
	»	»		»

Valdeprado 3 de abril de 1910

El Regidor ó Interventor  
**Francisco Ruiz**

El Secretario  
**Manuel Rodriguez**

# Ayuntamiento de Voto

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	648'01	»	»	648 01
2 Montes . . . . .	500'00	»	»	500 00
3 Impuestos . . . . .	4.986 00	»	»	4.986'00
4 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»
5 Instrucción pública . . . . .	736'00	»	»	736'00
6 Corrección pública . . . . .	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	»	»	»	»
8 Resultados . . . . .	852'29	852'29	»	»
9 Recursos á cubrir el déficit . . . . .	29.231 59	6 617'59	»	22.614 00
10 Reintegros . . . . .	»	»	»	»
11 Depósitos . . . . .	»	765'00	»	»
12 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Totales . . . . .</b>	<b>36.954,78</b>	<b>8 234'88</b>	<b>565'00</b>	<b>29.484 90</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	11.484'44	2.291'83	»	9.132'61
2 Policía de Seguridad . . . . .	»	»	»	»
3 Policía urbana . . . . .	1 360'00	186 00	»	1 174'00
4 Instrucción pública . . . . .	345'00	»	»	345'00
5 Beneficencia . . . . .	4 505'51	2.178'72	»	2.326'79
6 Obras públicas . . . . .	1.255 25	143'80	»	1.111'45
7 Corrección pública . . . . .	902 00	»	»	902'00
8 Montes . . . . .	520'00	»	»	520'00
9 Cargas . . . . .	17.120 86	»	»	17.120'86
10 Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»	»
11 Imprevistos . . . . .	500'00	53'10	»	446'90
12 Resultados . . . . .	»	»	»	»
13 Devoluciones . . . . .	1.124,33	332'10	»	792'23
14 Valores fuera de presupuesto . . . . .	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Existencias en caja . . . . .</b>	<b>39.127'39</b>	<b>5.185 55</b>	<b>»</b>	<b>33 931'84</b>
	»	<b>3.049'33</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
	»	<b>8 234'88</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Voto 31 de marzo de 1910.

El Regidor Interventor  
Benito Rugama

El Secretario  
Gregori Rodríguez